

Casa de Allende. Nuevo titular de Bienes Nacionales, Francisco Figueroa, admite que hubo “desprolijidades”.

Crítica. “Este procedimiento podría haberse frenado mucho antes”, dice el ministro, quien llegó al cargo con nuevos abogados.

Daniel Pérez Pavez

La fallida compra de la casa del expresidente Allende por parte del Estado sigue provocando secuelas en La Moneda. Y es que luego de la denuncia de Republicanos ante el Tribunal Constitucional para destituir a la senadora socialista Isabel Allende, ahora los diputados Eduardo Durán (RN) y Hotuiti Teao (Evópoli) anunciaron que citarán a la comisión de Cultura a la ministra de Defensa Maya Fernández para que explique las responsabilidades en el polémico caso.

En ese contexto, el nuevo ministro de Bienes Nacionales, Francisco Figueroa, reconoció ayer que esa conflictiva gestión “nunca debió salir del Ministerio de Bienes Nacionales. Este procedimiento no se pudo haber llevado a término, se paró en el momento preciso, pero podría haberse frenado mucho antes. Yo

“La compraventa no existe, no la voy a aprobar”

Errores. Francisco Figueroa tiene la convicción de que el procedimiento “nunca debió salir de Bienes Nacionales”. / GENTILEZA



me he convencido de que no debió salir del Ministerio de Bienes Nacionales, se cometieron desprolijidades en este proceso”.

Sobre el documento para comprar del inmueble del exmandatario, la autoridad explicó en entrevista con Tele13 Radio que “hay un contrato que no ha sido aprobado por este ministro, y por lo tanto no tiene ningún

efecto jurídico (...) Mientras yo como ministro no dicte un nuevo decreto que apruebe esto, esto no tiene ningún efecto jurídico, por lo tanto no existe realmente. Mientras yo no apruebe esta compraventa, esta compraventa no existe, y yo no la voy a aprobar”.

La decisión de Boric

En relación a la decisión de

La Moneda para zanjar el tema, Figueroa sostuvo que “el Presidente hizo valer la responsabilidad política en el nivel más alto que correspondía en ese minuto, que era el de la exministra Sandoval. Yo habría tomado la misma decisión que ella, por supuesto, en presentar mi renuncia”.

Más allá de las nuevas responsabilidades que se determinen en su cartera,

el ministro enfatizó que “lo que me importa es entender los procedimientos que se llevaron mal para eventualmente corregir protocolos; por ejemplo, para pedirle a los funcionarios y a los equipos que adviertan estos problemas... Este es un proceso que se debió haber evaluado en el Mministerio en su globalidad. Es decir, hasta el final, hasta que saliera del ministerio, por supuesto, en el nivel más político, directivo, que es lo que nos corresponde a las autoridades”.

Asimismo, Figueroa reconoció que no obstante su reciente integración a la cartera, el caso “lo enfrento también con mucha tranquilidad. Creo que es importante saber que aquí lo que es importante es que hay un contrato que no ha sido aprobado por este ministro, y que por lo tanto no tiene ningún efecto jurídico. Por eso no ha habido inscripción en el Conservador de Bienes Raíces”.

Sobre el proceso de, eventualmente, retrotraer la compraventa de la casa familiar de Salvador Allende y sus descendientes, el jefe de Bienes Nacionales sostiene “yo llegué con un equipo, con parte de un equipo de mi gabinete, de abogados, de profesionales de mi confianza, y estoy trabajando con ellas para trabajar en este sentido”.

Otra de las dudas planteadas en la entrevista radial se refirió a si existe en el Gobierno la intención de per-

sistir en la idea de adquirir a futuro la casa de la familia Allende para convertirla en museo patrimonial.

“Eso me excede”, reconoció el secretario de Estado. “El rol del ministerio de Bienes Nacionales es el medio a través del cual el Estado administra y eventualmente incrementa su patrimonio, y por lo tanto tiene que estar a disposición, por ley, de otros servicios que en virtud de la utilidad pública, de un determinado inmueble en este caso, solicite después a Bienes Nacionales adquirir”, afirmó Figueroa.



“Aquí hay un contrato que no ha sido aprobado por este ministro y que, por lo tanto, no tiene ningún efecto jurídico. Por eso no ha habido ningún pago ni inscripción en Bienes Raíces”.

FRANCISCO FIGUEROA
 Ministro de Bienes Nacionales.